INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER030867
Fecha: 2024-03-15 10:46:33
Respuesta: SNR2024EE025177
Fecha respuesta: 2024-03-21 17:09:38

SOLICITUD

Asunto: Adelante tramite de registro de una resolución de adjudicación de un predio a nombre de ANA MILENA SANCHEZ CASTELLANOS, frente a un bien inmueble ubicado en el Municipio de La Jagua de Ibirico, con folio de matricula 192-21593.

Descripción: Adelante un tramite de registro de una resolución de adjudicación de un predio de propiedad de la señora ANA MILENA SANCHEZ CASTELLANOS, ubicado en el Municipio de La Jagua de Ibirico, con folio de matricula 192-21593, y a la fecha no me ha sido adelantado el tramite no aparece ni devuelto ni registrado, desde el mes de septiembred, con el turno 2023-192-6-3774.

Adjunto

Respuesta: SNR2024EE025177

Bogotá, 21 de marzo de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER030867

Respetado(a) señor(a):

Atendiendo los alcances de la solicitud de la referencia, me permito manifestarle que el tramite de registro correspondiente al turno 2023-192-6-3774, fue finalizado el dia 20-11-2023, con nota

devolutiva, en razon a que fue inadmitido dicha inscripcion, atendiendo que el acto administrativo sujeto a registro, carece de constancia de ejecutoria, razon por la cual viola el articulo 87 de la ley 1437 de 2011; por consiguiente el tramite puede ser notificado en ventanilla de la Orip y subsanar la causa que dio origen a la devolucion, para reiniciar el tramite de registro correspondiente.

Atentamente,

CESAR BACCA ZAMBRANO

Registrador Seccional

ORIP Chimichagua Cesar.

CESAR BACCA ZAMBRANO

Proyecto: CESAR BACCA ZAMBRANO

Fecha de respuesta: 2024-03-21 17:09:35

Superintendencia de Notariado y Registro